En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de Decreto Foral en el que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento del Consejo de la Juventud de Navarra y se aprueban los principios generales que regulan los consejos de la juventud comarcales y locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El pasado 15 de septiembre de 2018, finalizó el proceso de exposición pública del proyecto de Decreto Foral en el que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento del Consejo de la Juventud de Navarra y se aprueban los principios generales que regulan los consejos de la juventud comarcales y locales.

¿Por qué no se ha continuado con su tramitación desde entonces?

¿En qué estado se encuentra en la actualidad?

Pamplona, 4 de julio de 2019

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray